

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 1254/2021

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1216/2022

Número de Acta 002/CP2021

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 13:00 horas del día 9 de septiembre de 2022, en términos de lo dispuesto por los artículos 20, y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DGAGF-A1/0060/2022 de fecha 26 de agosto de 2022 que fue notificada el 26 de agosto de 2022, en la que se da a conocer al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2021 a efecto de que dicha entidad presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 10 de marzo de 2022, con número 001/CP2021, mediante la cual se iniciaron los trabajos de la auditoría número 1254, con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021 se viene realizando al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit. Las CC. L.A. Carla Alejandra Alarcón Mena y L.C. Gabriela Serralde Martínez, Subdirector de Auditoría y Jefe de Departamento, respectivamente, adscritas a la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado “A”, de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 59, fracciones XV y XXIV y 60, fracción XII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyeron legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Acto seguido, ante la presencia de la C. Lic. Yaneli Elizabeth Aguayo López, quien manifiesta ocupar el cargo de Directora de Administración y Finanzas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, quien fue designada como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con credencial para votar, número IDMEX1854974084, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con año de emisión 2019 y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se devuelve a su portadora; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. La C. Lic. Yaneli Elizabeth Aguayo López, Directora de Administración y Finanzas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, designa como testigos de asistencia a la C. Gabriela Aguiar Monteón, de 30 años, con domicilio en C. Lago Tanganica, No. 14, Fracc. Lagos del country, Código Postal 63175, Tepic, Nayarit, quien se identifica con credencial para votar con número IDMEX2217242901, con año de registro en 2010, por el Instituto Nacional Electoral, y a la C. Glenda Ivette Sánchez Ibarra, de 45 años, con domicilio en C. Juan Antonio de la Fuente, No.79, Col. Paseo la Constitución, Código Postal 63050, Tepic, Nayarit, quien se identifica con credencial para votar con número IDMEX1936047231, emitida en el año 2019, por el Instituto Nacional Electoral, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes:

HECHOS

RESULTADOS.- En uso de la palabra las CC. L.A. Carla Alejandra Alarcón Mena y L.C. Gabriela Serralde Martínez, Subdirector de Auditoría y Jefe de Departamento, manifiestan que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DGAGF-A1/0060/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, antes citado, mediante las Cédulas de Resultados Finales

PASA A LA FOJA NÚM.2

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 1254/2021

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1216/2022

Número de Acta 002/CP2021

FOJA NÚM. 2

RESULTADO 1	CON OBSERVACIÓN	RESULTADO 9	CON OBSERVACIÓN
RESULTADO 11	CON OBSERVACIÓN	RESULTADO 12	CON OBSERVACIÓN
RESULTADO 13	CON OBSERVACIÓN	RESULTADO 14	CON OBSERVACIÓN
RESULTADO 18	CON OBSERVACIÓN	RESULTADO 19	CON OBSERVACIÓN
RESULTADO 24	CON OBSERVACIÓN	RESULTADO 25	CON OBSERVACIÓN

Adicionalmente, manifiestan que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de 12 día hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los Informes individuales; y una vez que esté vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

En términos de lo dispuesto por el artículo 42, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación el personal de la Auditoría Superior de la Federación y los representantes de la Entidad Fiscalizada suscriben en conjunto las recomendaciones derivadas de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, así como los mecanismos para su atención, los cuales se describen en el Anexo I de la presente Acta.

Asimismo, se hace del conocimiento de la Entidad Fiscalizada que la información, documentación o consideraciones aportadas para atender las recomendaciones en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Asimismo, señalan que los Resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2023, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al revisarse el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.

En uso de la palabra la C. Lic. Yaneli Elizabeth Aguayo López, Directora de Administración y Finanzas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, manifiesta que se da por enterada de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, manifiesta que se da por enterada del plazo de los 12 días hábiles que se le otorgan para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados y una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta con sus anexos, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 14:00 horas, del 9 de septiembre de 2022. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y los anexos, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. Lic. Yaneli Elizabeth Aguayo López, Directora de Administración y Finanzas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 1254/2021


Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1216/2022

Número de Acta 002/CP2021

FOJA NÚM. 3

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



Lic. Yaneli Elizabeth Aguayo López
Directora de Administración y Finanzas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

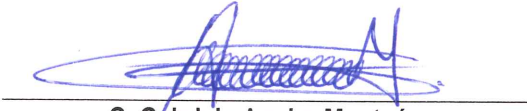


L.A. Carla Alejandra Alarcón Mena
Subdirector de Auditoría.



L.C. Gabriela Serralde Martínez
Jefe de Departamento

TESTIGOS



C. Gabriela Aguiar Monteón
Testigo



C. Glenda Ivette Sánchez Ibarra
Testigo

FIN DEL ACTA

Estas firmas corresponden al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con observaciones) Número de Acta 002/CP2021, de la auditoría número 1254, con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de fecha 09 de septiembre de 2022.

ANEXO 1

RESULTADO N°	NÚM. DE PREGUNTA	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ATENCIÓN	FECHA COMPROMISO
Ambiente de Control				
	1.4	El Código de Ética y el de Conducta ¿se dan a conocer a todo el personal de la institución? En caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar los medios de difusión utilizados: cursos de capacitación, carteles, trípticos y folletos, Intranet, correo electrón, página de transparencia, etc.	En el último ejercicio de 2021 se envió por oficio a todas las unidades administrativas la compilación jurídica en la que se incluyó el código de conducta	31/03/2023
	1.5	¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona la institución (terceros, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, ciudadanía, etc.)? En el caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar los medios de difusión utilizados: cursos de capacitación, carteles, trípticos y folletos, intranet, correo electrónico, página de	No, en lo subsecuente se Código de Conducta se dará a conocer de acuerdo a lo establecido.	31/03/2023
	1.6	¿La institución solicita por escrito a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta? En el caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar el nombre del documento, fecha de emisión y de la última actualización, así como la periodicidad con la que se solicita.	No, en lo subsecuente el Colegio solicitará por escrito a todo el personal, la aceptación y el compromiso del cumplimiento del Código de Ética y de conducta.	31/03/2023
	1.7	¿Se tiene establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente? En el caso que la respuesta sea afirmativa, indicar el nombre del área responsable de realizar el procedimiento, la fecha de emisión y de la última actualización del manual de procedimiento.	No, en lo subsecuente el Colegio establecerá los procedimientos para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	31/03/2023
	1.8	¿En la institución existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, diferentes al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente? En el caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar los medios de detección o recepción existentes, por ejemplo: número telefónico, dirección electrónica, correo electrónico, buzón físico, atención personalizada, entre otros.	No, en lo subsecuente el Colegio establecerá los procedimientos para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	31/03/2023
	1.9	¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos de la institución? Si su respuesta es afirmativa indicar el nombre del informe o reporte y la instancia ante la que se presentan: Titular de la Institución, Órgano de Gobierno, Comité de Ética, Contraloría Estatal o Instancia de Control	No, en lo subsecuente el Colegio establecerá los procedimientos para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	31/03/2023
	1.10a	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités.	No, en lo subsecuente el Colegio establecerá un comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de Ética e Integridad.	31/03/2023
	1.10b	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités.	En lo subsecuente el Colegio establecerá un comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de auditoría Interna.	31/03/2023
	1.10c	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de Control Interno para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités.	Se realizarán los procedimientos necesarios para que quede establecido formalmente el comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de Control Interno.	31/03/2023
	1.10d	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités.	Se realizarán los procedimientos necesarios para que quede establecido formalmente el comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de Administración de Riesgos.	31/03/2023
	1.10e	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités.	Se realizarán los procedimientos necesarios para que quede establecido formalmente el comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional.	31/03/2023
	1.10f	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités.	Se cuenta con un subcomité de adquisiciones que aprobó la elaboración del manual de integración y funcionamiento	31/03/2023
	1.10g	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instacia análoga en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités.	Se contestará como respuesta de Resultados Finales	29/09/2022
	1.14a	¿Se tiene un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento: Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, Manual General de Organización.	Se establecerán los criterios para elaborar los manuales de organización	31/03/2023
	1.14b	¿Se tiene un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de fiscalización? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento: Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, Manual General de	Se establecerán los criterios para elaborar los manuales de organización	31/03/2023

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

ANEXO 1

RESULTADO N°	NÚM. DE PREGUNTA	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ATENCIÓN	FECHA COMPROMISO
	1.14c	¿Se tiene un documento que donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de rendición de cuentas? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento: Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, Manual General de Organización.	Se establecerán los criterios para elaborar los manuales de organización	31/03/2023
	1.14d	¿Se tiene un documento que donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de armonización contable? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento: Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, Manual General de Organización.	Se establecerán los criterios para elaborar los manuales de organización	31/03/2023
	1.15	¿La institución cuenta con un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos? En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles de las siguientes actividades están incluidas en dicho manual. Reclutamiento y selección de personal; ingreso; contratación; capacitación; evaluación de desempeño; promoción y ascensos, y separación o baja de personal. Mencione el nombre del documento o manual, fecha de publicación en el medio de difusión oficial y fecha de su última actualización.	Se establecerán los criterios para elaborar los manuales de organización	31/03/2023
	1.17	¿La institución tiene formalizado un programa de capacitación para el personal? Si su respuesta es afirmativa, mencione los temas incluidos en dicho programa: ética e integridad; control interno y su evaluación; administración de riesgos y su evaluación; prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, y normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales.	No, se realizará el procedimiento para formalizar el programa de capacitación para el personal.	31/03/2023
	1.18	¿Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución? En caso de que la respuesta sea afirmativa mencione el nombre del documento o procedimiento y fecha de la última actualización.	Se elaboró una propuesta que se encuentra en revisión por la Dirección de Administración	31/03/2023
Administración de Riesgos				
	2.2	¿La institución tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico o documento análogo? Si la respuesta es afirmativa mencione el tipo de indicadores establecidos: Estratégicos, de operación o gestión, de información y de cumplimiento.	Se atiende por cada unidad responsable el tipo de indicador establecido: Estratégico, directivo y operativo	31/03/2023
	2.3a	Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2, ¿La institución estableció metas cuantitativas?	si	31/03/2023
	2.3b	Respecto de los indicadores mencionados en la pregunta 2.3a, ¿Se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas? Si la respuesta es afirmativa mencione los parámetros de cumplimiento determinados; por ejemplo: niveles de variación aceptable, tableros o semáforos	Se establecieron semáforos de control en el grado de impacto: Moderado y Grave; así como en la probabilidad de ocurrencia: muy probable, probable, inusual y recurrente	31/03/2023
	2.5	A partir de los objetivos estratégicos institucionales autorizados, indique si se establecieron objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional de la institución. Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento soporte, la fecha de emisión y de la última de su última actualización.	Plan Anual de Trabajo de Control Interno aprobado el 15 de julio de 2022	31/03/2023
	2.6	¿Los objetivos establecidos por la institución en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas, se dan a conocer formalmente a los titulares o encargados de las áreas responsables de su cumplimiento? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento soporte, la fecha de emisión y de su última actualización.	No, en lo subsecuente se dará a conocer formalmente a los titulares o encargados de áreas responsables del cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución en su plan o Programa Estratégico.	31/03/2023
	2.7a	¿La institución cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?	No, en lo subsecuente se realizarán los procedimientos necesarios para contar con un Comité de Administración de Riesgos.	31/03/2023
	2.7b	En caso de que la respuesta sea afirmativa de la pregunta 2.7.a, ¿El comité está integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución, así como por el Titular de la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o Instancia de Control Interno	No, en lo subsecuente se realizarán los procedimientos necesarios para contar con un Comité de Administración de Riesgos.	31/03/2023
	2.7c	En caso de que la respuesta de la pregunta 2.7.a sea afirmativa, indique si el comité tiene normas, reglas o lineamientos de operación formalizados. Mencione si cuentan al menos con las siguientes funciones: i) Proponer la política y la estrategia para la administración de riesgos en la institución, ii) Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria en esta materia, iii) Establecer la política de riesgos de la institución, iv) Conocer de los riesgos y tomar decisiones sobre la respuesta a los mismos, v) Aprobar las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos.	No, en lo subsecuente se realizarán los procedimientos necesarios para contar con un Comité de Administración de Riesgos.	31/03/2023
	2.8	¿La institución tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas? En caso de que la respuesta 2.8.a sea positiva, anote los niveles en los que se realiza la identificación de riesgos en la institución: I) Unidades Administrativas, II) Direcciones, III) Áreas, IV) Programas, V) Fondos Federales, VI) Subsidios, VII) Procesos, VIII) Otros (Especificar)_____ Mencione el nombre del documento soporte, la fecha de emisión y de su última actualización.	Los riesgos se identificaron por Unidad Administrativa	31/03/2023
	2.9	¿La institución cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Plan o Programa Estratégico, o documento análogo? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento en el que se establece la metodología, su fecha de emisión y de su última actualización.	Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de control interno y el manual administrativo de control interno en las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Nayarit, publicado en el periódico oficial por el Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 11 de julio de 2019.	31/03/2023
	2.10a	Mencione, por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos (administrativos) a los que se haya realizado la evaluación de los riesgos que en caso de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución. ¿La institución ha realizado la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos institucionales?	No, en lo subsecuente se realizarán los procesos para la evaluación de los riesgos.	31/03/2023

1

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

ANEXO 1

RESULTADO N°	NÚM. DE PREGUNTA	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ATENCIÓN	FECHA COMPROMISO
	2.10b	Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencionar el cargo del responsables de realizar la evaluación.	Director de Planeación y Evaluación	31/03/2023
	2.11	¿Se cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología y fecha de emisión o de la última actualización.	Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de control interno y el amañal administrativo de control interno en las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Nayarit, publicado en el periódico oficial por el Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 11 de julio de 2019.	31/03/2023
	2.12	¿Se informa a alguna instancia la situación de los riesgos y su atención? Si la respuesta es afirmativa indique cuál de las siguientes instancias se le(s) informa, así como el nombre del informe o reporte: I) Órgano de Gobierno (administración pública paraestatal. II) Titular de la Institución. III) Instancia de auditoría correspondiente. IV) Contraloría interna u órgano interno de control o instancia de control interno correspondiente.	Junta de Gobierno Directora General Coordinador de Control Interno	31/03/2023
Actividades de Control				
	3.1	En relación con la pregunta núm. 2.10.a del componente Administración de Riesgos, señale si cuenta con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución. Anote el nombre de los procesos para los cuales se cuenta con dicho programa.	No, en lo subsecuente se realizarán los procesos para la evaluación de los riesgos.	31/03/2023
	3.2	¿La institución cuenta con Reglamento Interno, Manual General de Organización o algún documento análogo, debidamente autorizado, donde se establezcan las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos indicados en la pregunta 2.10.a del componente evaluación de riesgos? Si la respuesta es afirmativa mencionar el nombre del documento y fecha de autorización o última revisión y publicación.	Reglamento Interno, estando en proceso el manual general de organización y demás documentos en los que se establezcan las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas.	31/03/2023
	3.3	¿La institución cuenta con una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos? Si la respuesta es afirmativa mencionar el nombre del documento, fecha de emisión o de su última actualización.	Se establecerán los criterios para elaborar los manuales de organización	31/03/2023
	3.4	¿La institución cuenta con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas? En caso de que la respuesta sea afirmativa, anote el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan en dichas actividades.	Contpac sistemas contables para el apoyo de recursos humanos y financieros; sevac Evaluaciones de la Armonización Contable; Oficina virtual, sistema para el control de prefichas	31/03/2023
	3.5	¿La institución cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias?	No se cuenta con un comité; Se realizará la recomendación a la Dirección General, para la realización de dicho comité	31/03/2023
1	3.6a	Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución: ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software?	No; Se elaborará el oficio al área de Materiales y Servicios, con el objetivo de que se plasmen los puntos a considerar para la compra de equipos y sistemas informáticos.	31/03/2023
	3.6b	¿Se cuenta con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución?	Si;	06/09/2022
	3.6c	¿Se cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución?	No; Se solicitará vía oficio a la Dirección Administrativa, para la renovación de las licencias pertinentes	31/03/2023
	3.7	¿La institución cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento, la fecha de emisión y de la su última actualización	No; Se realizará el documento para la realización de dichas políticas y lineamientos	31/03/2023
	3.8	¿Se cuenta con un plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento, fecha de emisión o de la última actualización.	No; Se realizará el documento para la realización de dichas políticas y lineamientos	31/03/2023
Información y comunicación				
	4.1	¿Se tiene implantado formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento o plan y fecha de emisión y última actualización.	Realizar el oficio a la Dirección de Planeación para la sugerencia de dicho sistema; y establecer los requerimientos necesarios para la operación	31/03/2023
	4.2a	¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.	No, se realizarán los procesos pertinentes para determinar a los responsables de elaborar la información en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	31/03/2023

Sanchez

KL.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ANEXO 1

RESULTADO N°	NÚM. DE PREGUNTA	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ATENCIÓN	FECHA COMPROMISO	
1	4.2b	¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.	No, se realizarán los procesos pertinentes para determinar a los responsables de elaborar la información en materia de Contabilidad Gubernamental.	31/03/2023	
	4.2c	¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.	No, se realizarán los procesos pertinentes para determinar a los responsables de elaborar la información en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	31/03/2023	
	4.2d	¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.	No, se realizarán los procesos pertinentes para determinar a los responsables de elaborar la información en materia de Fiscalización.	31/03/2023	
	4.2e	¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.	No, se realizarán los procesos pertinentes para determinar a los responsables de elaborar la información en materia de Rendición de Cuentas.	31/03/2023	
	4.3	¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento (informe o reporte) por el cual se informe periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento, fecha de emisión y su última actualización.	No, se realizarán los procesos pertinentes para formalizar la elaboración del documento por el cual se informe al Titular de la Institución o al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.	31/03/2023	
	4.6a	Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución, indicados en la pregunta núm. 3.4 del componente Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio. En caso de que la respuesta afirmativa, anote el nombre de los sistemas.	No. Se realizará el oficio para realizar dicha actividad	31/03/2023	
	4.6b	En caso que la respuesta a la pregunta 4.6.a sea afirmativa, señale si la institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.	No. Se realizará el oficio para realizar dicha actividad	31/03/2023	
	4.7	¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?	No; Se elaborará dicho documento inicial para plasmar dicho plan y notificarlo a Dirección General	10/12/2022	
	Supervisión				
	5.1a	En relación con los objetivos y metas establecidos por la institución en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo, indique si la institución evalúa los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. Si la respuesta es afirmativa mencione con qué periodicidad (anual, semestral o trimestral) realizan la evaluación, el área o unidad administrativa responsable de realizar la evaluación, así como la instancia a la que se reportan los resultados de evaluación.	La Dirección de Planeación informa de manera anual los resultados de evaluación a la Dirección General	31/01/2023	
	5.1b	Si la respuesta a la pregunta 5.1.a es afirmativa, mencione si se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación. Si la respuesta es positiva, anote el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y área de adscripción.	No, en lo subsecuente se elaborarán los programas de acciones para resolver las problemáticas detectadas.	31/03/2023	
5.1c	Si la respuesta a la pregunta 5.1.b es afirmativa indique si se realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	No, en lo subsecuente se elaborarán los programas de acciones para resolver las problemáticas detectadas.	31/03/2023		
5.2	De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, señale si se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, si se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.	No, en lo subsecuente se realizarán los procesos para la evaluación de los riesgos.	31/03/2023		
5.3a	De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.	No, en lo subsecuente se realizarán los procesos para la evaluación de los riesgos.	31/03/2023		
1	5.3b	De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.	No, en lo subsecuente se realizarán los procesos para la evaluación de los riesgos.	31/03/2023	
19	Con la revisión de la base de datos de las nóminas ordinarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; se determinó que el CECyTEN no proporcionó evidencia documental que acredite que implementó mecanismos de control para que, el personal que se reportó en las nóminas pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, manifestara que durante el proceso de ingreso, se encuentra o no desempeñando otro empleo, cargo, comisión o contrato, dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia o entidad, en incumplimiento de los artículos 71, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad	En lo subsecuente, se solicitarán los documentos correspondientes para constar que el trabajador no se encuentre desempeñando otro empleo, cargo, comisión o contrato.	23/09/2022		
25	Con la revisión de la base de datos de la nómina correspondiente a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagada con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 proporcionadas por el CECyTEN, con la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), se comprobó que el CECyTEN no proporcionó información actualizada y validada de las nóminas autorizadas, ya que se identificaron cuatro CURP con "estatus" no encontradas en la Base de Datos Nacional de la CURP del RENAPO, en incumplimiento de los artículos, 87 y 91, de la Ley General de Población.	Se realizará la entrega de la información requerida, y en lo subsecuente se realizará la comprobación y validación correspondiente	23/09/2022		


Handwritten signature

Handwritten initials


Handwritten signature

Large handwritten signature

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE
 AGUAYO
 LOPEZ
 YANELI ELIZABETH
 DOMICILIO
 C VENUSTIANO CARRANZA 179
 COL MOCTEZUMA 63180
 TEPIC, NAY.

FECHA DE NACIMIENTO
 06/03/1988
 SEXO M


 CLAVE DE ELECTOR AGLPYN88030618M500
 CURP AULY880306MNTGPN09 AÑO DE REGISTRO 2006 02



ESTADO 18 MUNICIPIO 017 SECCIÓN 0733
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

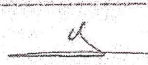


Yaneli Lopez

Al.

[Handwritten signature]

INE

EDUARDO J. PARDO PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX1854974084<<0733074952311
 8803067M2912316MEX<02<<08594<9
 AGUAYO<LOPEZ<<YANELI<ELIZABETH

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Carla Alejandra
Alarcón Mena

IDENTIFICACIÓN
9333

IDENTIFICACIÓN: 9333

NIVEL: SUBDIRECTOR DE ÁREA

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "A"
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

EXPEDICIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 VENCIMIENTO: 31 DE MARZO DE 2023

MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ

TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONFORME AL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 187, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO

© HID iCLASS DL

www.asf.gob.mx

+52 148 11151028517-1

Handwritten signatures and initials in blue ink:
- A large signature on the right side.
- A signature below it.
- A signature further down.
- A signature at the bottom right.

ASF



Gabriela Serralde
Martínez

IDENTIFICACIÓN
10639

IDENTIFICACIÓN: 10639

NIVEL: JEFE DE DEPARTAMENTO

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "A"
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

EXPEDICIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 VENCIMIENTO: 31 DE MARZO DE 2023

MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ

TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONFORME AL ARTÍCULO III FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 187, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAM, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO

© 2021 (02433) DL

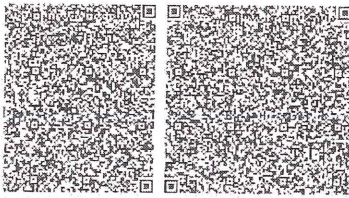
www.usf.gob.mx

+52 145 11151028517-1



ESTADO DE GUERRERO

LUGAR Y ESTABLECIMIENTO



Eco4265

[Signature]

COMISIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO NACIONAL ELECTORAL

MEX2217242901<<0942085672024
11185M3112319MEX<01<<14256<6
UIAR<MONTEON<<GABRIELA<<<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
AGUIAR
MONTEON
GABRIELA

SEXO M



DOMICILIO
C LAGO TANGANICA 14
FRACC LAGOS DEL COUNTRY 63175
TEPIC, NAY.

CLAVE DE ELECTOR AGMNGB91111818M400

CURP

ALUMG911118MNTGNB05

AÑO DE REGISTRO

2010 01

FECHA DE NACIMIENTO

18/11/1991

SECCIÓN

0842

VIGENCIA

2021 - 2031

[Signature]

AG

Sanchez

[Signature]

[Signature]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SANCHEZ
IBARRA
GLENDA VETTE

FECHA DE NACIMIENTO
20/08/1977

SEXO M

DOMICILIO
C. JUAN ANTONIO DE LA FUENTE 79
COL. PASEO EA CONSTITUCION-63050
TEPIC, NAY.

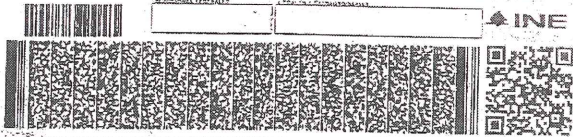
CLAVE DE ELECTOR SNIBGL77082018M800

CURP SAIG770820MNTNBL04 AÑO DE REGISTRO 1997-03


ESTADO 18 MUNICIPIO 017 SECCION 0651

LOCALIDAD 0001 EMISION 2019 AGENCIA 2029

INE



Sánchez



COMUNIDAD ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1936047231<<0651023746055
7708202M2912316MEX<03<<32420<2
SANCHEZ<IBARRA<<GLENDA<IVETTE<

Al-

Sánchez

Sánchez

Sánchez

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECyTEN), ejecutor de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Programa Presupuestario U006), para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**CUADRO 1
RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El CECyTEN emitió acuerdos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Nayarit, de fecha 11 de julio de 2019.</p> <p>El CECyTEN contó con un código de ética con fecha del 19 de agosto de 2019.</p> <p>El CECyTEN contó con un código de conducta con fecha del 01 de agosto de 2021.</p>	<p>El CECyTEN careció de un catálogo de puestos.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El CECyTEN contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Anual 2021, de fecha 17 de agosto de 2021.</p>	<p>El CECyTEN no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos del Programa Anual 2021, de fecha 17 de agosto de 2021.</p> <p>El CECyTEN, careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>El CECyTEN, no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>El CECyTEN, no implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p>

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

Actividades de Control

El CECyTEN contó con un reglamento interior, de fecha 09 de diciembre de 2015.

El CECyTEN careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.

El CECyTEN careció de sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El CECyTEN careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

Información y Comunicación

El CECyTEN no implementó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.

El CECyTEN no estableció a responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El CECyTEN no elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.

El CECyTEN no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

Supervisión

El CECyTEN no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

Fuente: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 18 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit en un nivel bajo.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para implementar un sistema de control interno; sin embargo, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 3, del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Nayarit.

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del Anexo de Ejecución que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit y sus apartados "A" y "B", de fecha 12 de enero de 2021, así como los apartados "C" Promoción en la Función por Incentivos en Educación Media Superior y "D" Incremento por Política Salarial, del 30 de noviembre y 04 de octubre de 2021, respectivamente, ambos que forman parte del Anexo de Ejecución; se constató que el CECyTEN suscribió con la SEP y el gobierno estatal, el Anexo de Ejecución con el objeto de establecer las bases conforme las cuales se proporcionarán durante el ejercicio fiscal 2021, los recursos del Programa Presupuestario U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" por un importe de **256,706,502.00 pesos**, de los cuales **128,353,251.00 pesos** correspondieron a los recursos federales aportados por la SEP; asimismo, formalizó los apartados "C" y "D", mediante los cuales se estableció un incremento en la aportación total de **9,253,926.00 pesos**, de los cuales **4,626,963.00 pesos** corresponden a la aportación federal, por lo que se obtuvo un monto total convenido de **132,980,214.00 pesos**, en cumplimiento de los artículos 82, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175 Ter, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del oficio número DG/DA/0005/2021-01-06, de fecha 06 de abril de 2021, signados por el Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, del contrato de apertura y de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 70133597849, del Banco Nacional de México, S.A. (Citibanamex) a nombre del CECyTEN (cuenta bancaria de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021), del periodo de marzo de 2021 a marzo de 2022, de las pólizas contables de ingresos; se constató que el CECyTEN abrió una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del Programa Presupuestario U006 del ejercicio fiscal 2021, la cual fue notificada a la Dirección General de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, y de la que se verificó fue productiva y específica para el manejo de los recursos aportados por la SEP por un total de **132,980,214.00 pesos** y los rendimientos financieros generados por **150,999.60 pesos**, en cumplimiento de la cláusula quinta, inciso a), del Anexo de Ejecución que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de fecha 12 de enero de 2021.

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato de apertura y de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 70133597830, (Subsidio estatal 2021 pagadora), de Citibanamex, del periodo de enero 2021 a enero de 2022; se constató que el CECyTEN abrió una cuenta bancaria para la recepción de los recursos financieros del subsidio aportados por el gobierno por **70,090,757.18 pesos**, de los **132,980,214.00 pesos** establecidos en el Anexo de Ejecución, del 12 de enero de 2021 y en los apartados "C" y "D" Incentivos de Educación Media Superior e Incremento por Política Salarial, del 12 de enero y 30 de septiembre de 2021; asimismo, se verificó que la cuenta bancaria aperturada y notificada fue productiva, ya que se generaron rendimientos financieros por **6,482.80 pesos**, en cumplimiento de las cláusula quinta, inciso a, del Anexo de Ejecución que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de fecha 12 de enero de 2021.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato de apertura y de los estados de cuenta bancarios de las cuentas números 70133597849, y 70133597865 (Concentradora de dispersión 2021), ambas de Citibanamex, del periodo de marzo de 2021 a marzo de 2022, y 1165019881, del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), del mes de febrero y marzo de 2022, todas a nombre del CECyTEN, así como de las pólizas contables de diario; se constató que de los recursos transferidos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021 por 132,980,214.00 pesos, el CECyTEN transfirió 131,127,567.61 pesos hacia dos cuentas bancarias a nombre del Colegio, de los cuales 113,642,085.97 pesos fueron para el pago del capítulo 1000 "Servicios Personales" en conceptos relacionados con sueldos, prestaciones, retenciones de seguridad social realizados a los trabajadores, y 3,068,695.55 pesos en gastos operativos del correspondientes a los capítulos de gasto "2000 Materiales y Suministros" y "3000 Servicios Generales", asimismo, los 14,416,786.09 pesos restantes se encuentran observados en el resultado número 11, en cumplimiento de la cláusula quinta, inciso a), Anexo de Ejecución que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de fecha 12 de enero de 2021.

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por el Gobierno del Estado de Nayarit a favor de la SEP, de los meses de marzo a diciembre de 2021; de los oficios números DG/DA/0039/2021-02-04, DG/DA/0040/2021-02-04, DG/DA/0041/2021-02-04, DG/DA/0113/2021-03-16, DG/DA/0114/2021-03-16, DG/DA/0115/2021-03-16, DG/DA/0239/2021-06-11, DG/DA/0240/2021-06-11, DG/DA/0437/2021-10-04, DG/DA/0438/2021-10-04, DG/DA/0650/2021-12-06 y DG/DA/0657/2021-12-06, así como de los correos enviados por el área de Recursos Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit a la Secretaría de Educación Pública, de fechas 04 de febrero, 16 de marzo, 11 de junio, 04 de octubre y 06 de diciembre de 2021, y de los CFDI emitidos por el CECyTEN a favor de la SAF; se constató que el CECyTEN en coordinación con el Gobierno del Estado de Nayarit remitió a la SEP los CFDI, correspondientes a la recepción de los ingresos del subsidio del ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento de la cláusula quinta, inciso b, del Anexo de Ejecución que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de fecha 12 de enero de 2021.

REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las pólizas contables de ingresos, de la documentación justificativa y comprobatoria; y de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 70133597849, de Citibanamex, a nombre del CECyTEN, del periodo de marzo de 2021 a marzo de 2022; se constató que el Colegio registró presupuestal y contablemente los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, transferidos por la SAF por un total de **132,980,214.00 pesos**, así como los rendimientos financieros generados por **150,999.60 pesos**, los cuales se encontraron soportados con la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó su registro, en cumplimiento del artículo 70, fracciones I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las cuentas bancarias números 70133597849 y 70133597865 (Concentradora de dispersión 2021), ambas de Citibanamex, de marzo de 2021 a marzo de 2022, a nombre del CECyTEN; así como de los auxiliares y pólizas contables de egresos con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el CECyTEN; se constató que el Colegio registró presupuestal y contablemente las operaciones realizadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, respecto de las erogaciones por un monto total de 116,710,781.52 pesos; asimismo, mediante la selección a una muestra de auditoría de 103,170,677.30 pesos, se constató que las operaciones registradas dispusieron de la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, y se canceló con la leyenda de "OPERADO, FONDO Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR FPEMS", como se muestra a continuación:

CUADRO 2
REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LAS EROGACIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 Y SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2021
(Pesos)

Concepto	Tipo de recurso	Importe de erogaciones	Muestra de auditoría	Cumple con el registro contable y presupuestal	Soportado con documentación justificativa y comprobatoria	La documentación comprobatoria, ¿Cuentan Con La Leyenda De "OPERADO"?	
						Si	No
Capítulo 1000							
Servicios personales	Ministrados	113,642,085.97	100,710,645.73	100,710,645.73	100,710,645.73	100,710,645.73	0.00
Capítulo 2000							
Materiales y suministros	Ministrados	643,974.05	643,974.05	643,974.05	643,974.05	643,974.05	0.00
Capítulo 3000							
Servicios generales	Ministrados	2,424,721.50	1,816,057.52	1,816,057.52	1,816,057.52	1,816,057.52	0.00
Totales		116,710,781.52	103,170,677.30	103,170,677.30	103,170,677.30	103,170,677.30	0.00

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y en la documentación comprobatoria del gasto, proporcionada por el CECyTEN.

Nota: los 116,710,781.52 pesos del importe de las erogaciones mas los 14,416,786.09 pesos mencionados en el resultado 11, corresponden a los 131,127,567.61 pesos erogados al 31 de marzo de 2022,

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 34, 36, 42 y 70, fracciones I, II, y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la cuenta bancaria número 70133597865 (Concentradora de dispersión 2021), de Citibanamex a nombre de CECyTEN, de los auxiliares y pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, así como de los CFDI en formato de PDF; así como de la consulta al portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la página de Internet https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm; se verificó, mediante una muestra de auditoría, que 39 proveedores beneficiados con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes; además, que 95 comprobantes fiscales en formato PDF por un importe de 1,160,690.31 pesos, de los cuales 159,800.67 pesos corresponden al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 1,000,889.64 pesos en el 3000 "Servicios Generales", se encontraron vigentes en el portal del SAT; sin embargo, el colegio no resguardó los archivos CFDI en formato electrónico Lenguaje de Mercado Extensible (XML), en incumplimiento de los artículos 28, fracción I, Apartado A y 30, octavo párrafo, del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal 2.7.1.1 para el ejercicio 2021.

DESTINO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las cuentas bancarias números 70133597849 y 70133597865, ambas de Citibanamex, a nombre del CECyTEN, utilizadas para el manejo de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del periodo de marzo de 2021 a marzo de 2022; de los auxiliares y pólizas contables de egresos con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Colegio; se constató que el CECyTEN destinó recursos del Programa Presupuestario U006 por 116,710,781.52 pesos, para el desarrollo de proyectos de docencia y apoyos administrativos indispensables para la realización de sus actividades académicas, correspondientes al capítulo "1000 Servicios Personales", por concepto de pago a personal directivo, administrativo y docente en sistema escolarizado y a distancia; en el capítulo "2000 Materiales y Suministros", para la adquisición de materiales de impresión, suministros informáticos, de artículos de limpieza, combustibles, lubricantes y aditivos; y en el capítulo "3000 Servicios Generales", para servicios de energía eléctrica, agua, telefonía tradicional, acceso de internet, arrendamiento de edificios, pasajes terrestres y viáticos; en cumplimiento de la cláusula quinta, inciso c, del Anexo de Ejecución que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de fecha 12 de enero de 2021.

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las cuentas bancarias números 70133597849 y 70133597865 (Concentradora de dispersión 2021), ambas de Citibanamex, a nombre del CECyTEN, utilizadas para el manejo de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del periodo de marzo de 2021 a marzo de 2022; de los auxiliares y pólizas contables de egresos con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Colegio; se constató que el CECyTEN destinó recursos del Programa Presupuestario U006 por 14,416,786.09 pesos, para el pago de aportaciones correspondientes al Instituto de Seguridad Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de las quincenas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del ejercicio fiscal 2020; del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) del cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2020, del Sistema de Ahorro para el Retiro - Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (SAR-FOVISSSTE) del cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2020, del ISR del mes de julio de 2020 y del estímulo al desempeño docente de la quincena 4 del ejercicio fiscal 2022; de los cuales se observó que correspondieron a conceptos que no cumplieron con el objeto y el presupuesto autorizado para los recursos de los subsidios del ejercicio fiscal 2021, establecidos en el Anexo de Ejecución para el ejercicio fiscal 2021 de las cláusulas primera y quinta, incisos c y h, del Anexo de Ejecución que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de fecha 12 de enero de 2021.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las cuentas bancarias números 70133597849 y 70133597865 (Concentradora de dispersión 2021), ambas de Citibanamex, del periodo de marzo de 2021 a marzo de 2022, y 1165019881, Banorte, del mes de febrero y marzo de 2022, todas a nombre de CECyTEN; de los auxiliares y pólizas contables de egresos con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la instancia ejecutora del subsidio; se constató que el CECyTEN recibió recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por **132,980,214.00 pesos**, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió **131,127,567.61 pesos**, devengó y pagó **131,060,733.61 pesos**, que representaron el 98.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022 ejerció **131,127,567.61 pesos**, es decir el 98.6%; por lo que se determinaron recursos no comprometidos por **1,852,646.39 pesos**, los cuales no han sido reintegrados a la TESOFE. Adicionalmente, los rendimientos financieros generados por 150,999.60 pesos quedaron pendientes de reintegrar, como se muestra a continuación:

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

CUADRO 3

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2021
(Pesos)**

Concepto	Modificado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022		Pagado acumulado 2/	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado		No pagado	Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE 1/
Servicios personales con documentación comprobatoria sin documentación comprobatoria	128,058,872.06	128,058,872.06	0.00	128,058,872.06	128,058,872.06	0.00	0.00	0.00	128,058,872.06	0.00	0.00	0.00
Materiales y suministros	643,974.05	643,974.05	0.00	643,974.05	643,974.05	0.00	0.00	0.00	643,974.05	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	4,277,367.89	2,424,721.50	1,852,646.39	2,357,887.50	2,357,887.50	66,834.00	66,834.00	0.00	2,424,721.50	1,852,646.39	0.00	1,852,646.39
Subtotal	132,980,214.00	131,127,567.61	1,852,646.39	131,060,733.61	131,060,733.61	66,834.00	66,834.00	0.00	131,127,567.61	1,852,646.39	0.00	1,852,646.39
Rendimientos financieros	150,999.60	0.00	150,999.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,999.60	0.00	150,999.60
Total Disponible	133,131,213.60	131,127,567.61	2,003,645.99	131,060,733.61	131,060,733.61	66,834.00	66,834.00	0.00	131,127,567.61	2,003,645.99	0.00	2,003,645.99

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta de las cuentas 70133597849 (cuenta bancaria del Programa Presupuestario U006 2021) y 70133597865 (Concentradora de dispersión 2021), ambas de Citibanamex, a nombre del CECyTEN, del periodo de marzo de 2021 a marzo de 2022, de las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por el CECyTEN.

Notas:

1/ El importe pendiente de reintegrar por 2,003,645.99 pesos se encuentra al 31 de marzo de 2022 en la cuenta número 70133597849, de Citibanamex (cuenta bancaria del Programa Presupuestario U006 2021).

2/ Los 128,058,872.06 pesos pagados en "Servicios Personales", 113,642,085.97 pesos contó con documentación comprobatoria del gasto y 14,416,786.09 pesos correspondieron a pagos del ejercicio 2020 y 2022, de los cuales no se acreditó su aplicación de acuerdo con lo establecido en el Anexo de ejecución, el importe se encuentra observado en el resultado número 11.

Lo anterior en incumplimiento del artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

NÚM. DEL RESULTADO: 13

CON OBSERVACIÓN SI

NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de los informes enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, correspondientes al formato Avance Financiero de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, publicados en la página de Internet http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union; se constató que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit reportó a la SHCP los cuatro trimestres del formato Avance financiero, y los publicó en su página de internet <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/fies2021.html>; sin embargo, se constató que la información financiera reportada en el cuarto trimestre no se reportó con calidad y congruencia requerida, respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2021, debido a que se tuvo una diferencia de **2,707,482.61 pesos**:

CUADRO 4
INFORMES TRIMESTRALES
COLEGIO DE ESTUDOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance financiero	Si	Si	Si	Si
Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance financiero	Si	Si	Si	Si
Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

N/A: No Aplica

Lo anterior, en incumplimiento del artículo 72, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de los correos electrónicos enviados a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEMS) de fechas 23 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 13 de julio, 12 de agosto, 13 de septiembre, 11 de octubre, 12 de noviembre, 9 de diciembre de 2021 y 25 de febrero de 2022, proporcionados por el CECyTEN; se constató que el Colegio remitió a la SEMS los correos electrónicos de la nóminas pagadas de los meses de enero a diciembre de 2021; sin embargo, no proporcionó los archivos electrónicos de las nóminas pagadas enviadas a la SEMS, por lo que no se corroboró que en las nóminas se identificaran los recursos federales y estatales, en incumplimiento de la cláusula quinta, inciso e, párrafo segundo, del Anexo de Ejecución que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de fecha 12 de enero de 2021.

NÚM. DEL RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los oficios números DG/DA/140/2021-04-06, DG/DA/310/2021-07-09, DG/DA/465/2021-10-07 y DG/DA/017/2022-01-10, de fechas 06 de abril, 09 de julio, 07 de octubre de 2021 y 10 de enero de 2022, respectivamente, así como los correos electrónicos de envío de fechas 07 de abril, 09 de julio, 07 de octubre de 2021 y 11 de enero de 2022, respectivamente, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, remitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit y de la página de internet <https://www.sep.gob.mx/es/sep1/>; se constató que el CECyTEN entregó en tiempo y forma a la Secretaría de Educación Pública (SEP) de manera trimestral la información correspondiente a los programas que destinen los recursos y el cumplimiento de metas, el costo de la nómina del personal adscrito y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente, los estados financieros correspondientes, y la información sobre la matrícula escolar, relativos a los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, en cumplimiento del artículo 36, párrafos tercero y cuarto, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; y de la cláusula quinta, inciso e, del Anexo de Ejecución que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de fecha 12 de enero de 2021.

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

SERVICIOS PERSONALES

NÚM. DEL RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la base de datos de las 24 quincenas de las nóminas pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; así como del Apartado B, del Anexo de Ejecución que celebran el Gobierno Federal por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit (SAF) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECyTEN), de fecha 12 de enero de 2021, proporcionados por el CECyTEN; se verificó que el Colegio ejerció recursos del Programa Presupuestario U006 del ejercicio 2021 por **113,642,085.97 pesos** en el capítulo 1000 "Servicios Personales", de los cuales **100,710,645.73 pesos** se destinaron para el pago de 680 trabajadores correspondientes a directivos, administrativos y docentes en sistema escolarizado y a distancia adscritos al CECyTEN, que ocuparon 642 plazas, en 42 puestos, los cuales se encontraron autorizados y se ajustaron al catálogo de puestos y al tabulador de sueldos, entre los cuales destacan Profesor CECyT I, Profesor Asociado "B" MT, Coordinador Académico, Profesor Titular "A" TT, Jefe de Oficina, Director de Plantel "B" y "C", Jefe de Departamento, Vigilante, Administrativo Especializado, Analista Especializado, Profesor Titular "A" MT, Programador, Capturista, Auxiliar de Servicios y Mantenimiento, Taquimecanógrafa, Prof. Titular "B" TC, Prof. Titular "B" TT, Laboratorista, Prof. Asociado "C" TT, Oficial de Mantenimiento, Prof. Asociado "B" TT, Prof. Asociado "C" MT, Director de Área, Subdirector de Plantel "B", Almacenista, Trabajadora Social, Bibliotecario, Enfermera, Encargado de Orden, Secretaria de Director de Plantel, Subdirector de Plantel "C", Director General, Supervisor, Prof. Titular "A" TC, Prof. Asociado "C" TC, Prof. Asociado "B" TC, Coordinador de Técnicos Especializados, Chofer, Ingeniero en Sistemas, Secretaria de Director de Área, Prof. CECyT I (Apoyo Docencia) Asociado "B" MT, en cumplimiento del artículo 65, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y del Analítico de Servicios Personales Original 2021, Zonas económicas 2 y 3, del Apartado "B" que forma parte del Anexo de Ejecución que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de fecha 12 de enero de 2021.

NÚM. DEL RESULTADO: 17 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la base de datos de las 24 quincenas de las nóminas pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; del Apartado B, del Anexo de Ejecución que celebran el Gobierno Federal por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit (SAF) y el Colegio de Estudios Científicos

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECyTEN), de fecha 12 de enero de 2021; se constató que el CECyTEN otorgó prestaciones por concepto de pago de Eficiencia en el Trabajo, Despensa y Material Didáctico, a 555 trabajadores pagados con recursos de los subsidios, durante el ejercicio fiscal 2021 por un importe total de **6,025,960.75 pesos**, las cuales se ajustaron a las autorizadas por la Secretaría de Educación Pública, en cumplimiento del artículo 65, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y del Analítico de Servicios Personales Original 2021, Zonas económicas 2 y 3, del Apartado "B" que forma parte del Anexo de Ejecución que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de fecha 12 de enero de 2021.

NÚM. DEL RESULTADO: 18

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la base de datos de las 24 quincenas de las nóminas pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; del Apartado B, del Anexo de Ejecución que celebran el Gobierno Federal por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit (SAF) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECyTEN), de fecha 12 de enero de 2021; se constató que el CECyTEN otorgó la prestación por concepto de pago de "Devolución de ISR de Aguinaldo" y "Devolución de ISR Prima Vacacional", a 643 trabajadores pagados con los recursos de los subsidios, durante el ejercicio fiscal 2021 por un importe total de **2,489,456.28 pesos**, las cuales no se encontraron autorizadas por la Secretaría de Educación Pública, en incumplimiento del artículo 65, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y del Analítico de Servicios Personales Original 2021, Zonas económicas 2 y 3, del Apartado "B" que forma parte del Anexo de Ejecución que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de fecha 12 de enero de 2021.

NÚM. DEL RESULTADO: 19

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la base de datos de las nóminas ordinarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; se determinó que el CECyTEN no proporcionó evidencia documental que acredite que implementó mecanismos de control para que, el personal que se reportó en las nóminas pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, manifestara que durante el proceso de ingreso, se encuentra o no desempeñando otro

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

empleo, cargo, comisión o contrato, dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia o entidad, en incumplimiento de los artículos 71, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 136, 137, 138 y 139, de su Reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 20

CON OBSERVACIÓN SI

NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la cuenta bancaria número 70133597865, de Citibanamex a nombre de CECyTEN, de los recibos de pago de los recibos electrónicos TG-1, de las quincenas 1, 2, 3, 4, 18, 19 y 20 del ejercicio fiscal 2021, de los comprobantes de transferencias, de las pólizas contables de cheque, proporcionados por el CECyTEN; se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el colegio enteró las aportaciones de Seguridad Social de las quincenas 1, 2, 3, 4, 18, 19 y 20 del ejercicio 2021 por 6,656,501.29 pesos, los cuales incluyeron **6,493,221.44 pesos** de recursos del Programa Presupuestario U006 del ejercicio fiscal 2021 y **163,279.85 pesos** de recargos y actualizaciones las cuales se pagaron con recursos de una fuente de financiamiento distinta al programa, en cumplimiento de los artículos 21, tercer párrafo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

NÚM. DEL RESULTADO: 21

CON OBSERVACIÓN SI

NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 70133597865, de Citibanamex a nombre de CECyTEN, las declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales de los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021, de los recibos bancarios de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales, y de las pólizas contables, proporcionados por el CECyTEN; se verificó que en los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, realizó las retenciones y los enteros correspondientes del Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado por el pago de salarios, con cargo a los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por un importe de **24,390,291.00 pesos**; en cumplimiento de los artículos 86, párrafo quinto, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 6, del Código Fiscal de la Federación.

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 22 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la base de datos de las 24 quincenas de las nóminas pagadas con recursos del Programa Presupuestario U006 del ejercicio fiscal 2021 y de las relaciones en formato Excel del personal dado de baja y que contó con licencia sin goce de sueldo de enero a diciembre de 2021, proporcionados por el CECyTEN; se constató que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit no realizó pagos a trabajadores, con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales durante el ejercicio fiscal 2021, después de la fecha en que el personal causó baja definitiva, ni durante el periodo de licencia sin goce de sueldo; en cumplimiento del artículo 65, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NÚM. DEL RESULTADO: 23 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes de personal, seleccionados como muestra de auditoría de 50 personas pagadas con recursos del Programa Presupuestario U006, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, proporcionados por el CECyTEN; se constató que el Colegio suscribió los nombramientos a las 50 personas seleccionadas de muestra de auditoría, los cuales fueron por tiempo determinado e indeterminado, se encontraron firmados por la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, y establecieron sus funciones y vigencias, en cumplimiento del artículo 23, fracción V del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

NÚM. DEL RESULTADO: 24 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes del personal de una muestra de auditoría de 50 personas pagadas con recursos del Programa Presupuestario U006, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio 2021; y del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, proporcionados por el CECyTEN; se constató que las 50 personas seleccionadas que desempeñaron las funciones de: Director, Subdirector, Coordinador

NÚMERO: 1254 TÍTULO: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2022

RESULTADO

Académico, Docente, Jefe de Oficina, Programador, Analista Especializado, Laboratorista, Enfermera, Bibliotecario, Administrativo Especializado, Taquimecanógrafa, Capturista, Almacenista, Oficial de Mantenimiento, Auxiliar de Servicios, Vigilante, Coordinador Administrativo, Trabajadora Social, el Colegio no estableció una descripción para los puestos antes descritos, en incumplimiento de los artículos 18, 19 y 20, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de dicha materia, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010.

NÚM. DEL RESULTADO: 25 CON OBSERVACIÓN SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.5
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la base de datos de la nómina correspondiente a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagada con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 proporcionadas por el CECyTEN, con la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), se comprobó que el CECyTEN no proporcionó información actualizada y validada de las nóminas autorizadas, ya que se identificaron cuatro CURP con "estatus" no encontradas en la Base de Datos Nacional de la CURP del RENAPO, en incumplimiento de los artículos, 87 y 91, de la Ley General de Población.

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<p>L.C. Norma Estefanía Páez Ruíz Auditor</p> <p>Lic. Josué Emmanuel González Cházaro Auditor</p>	<p>L.C. Gabriela Serralde Martínez Jefe de Departamento</p>	<p>L.A. Carla Alejandra Alarcón Mena Subdirector de Auditoría</p>